La Paz, 29 de agosto de 2017
P.I.E. Nº 712/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe en detalle sobre el proyecto de explotación, industrialización y exportación de minerales existentes, el mismo que explotará la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) del Departamento de Santa Cruz.--- **2.** Informe en detalle, qué empresas extranjeras y nacionales operan en el Yacimiento Minero del Mutún y qué proyectos realizan.--- **3.** Informe en detalle la inversión realizada hasta la fecha, e inicio de operaciones mineras.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE Nº712/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 5

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

30 de octubre de 2017

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Minería y Metalúrgia

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas: 27 Hora:
30 OCT 2017
RECIBIDO

CÁMARA DE SENADORES | COMITÉ DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, MINERÍA Y METALURGIA
RECIBIDO
DIA 30 | MES 10 | AÑO 17 | HORA 17:56
No. CORRELATIVO | FIRMA
No. EJEMPLARES 1 | No. FOJAS 3

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
-3 OCT 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 27 de septiembre de 2017
MMM-DS-1556 -DGAJ-211/2017 PIE

Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. Nº 712/2017-2018).

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG- DGGLP Nº 499/2017-2018 de 01 de septiembre de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito Nº 712/2017-2018 solicitada por el Senador Pedro Montes Gonzales, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

1. ***"Informe en detalle sobre el proyecto de explotación, industrialización y exportación de minerales existentes, el mismo que explotará la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) del Departamento de Santa Cruz".***

RESPUESTA

EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN

A través de la Carta CITE: ESM/GAF-Nº21/PS/2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, suscrita por el Lic. Vicente Jesús Lara Flores, Presidente Ejecutivo de la Empresa Siderúrgica del Mutún, se remite Información en lo que respecta a la Presente Petición de Informe requerida por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

DIRECCIÓN GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS
Dr. Freddy Flores Ponce L.
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS

"El Proyecto consiste en la Implementación de la Planta Siderúrgica del Mutún en el Yacimiento del Mutún ubicado en Puerto Suárez del Departamento de Santa Cruz. La Empresa Siderúrgica del Mutún en Marzo/2016 firma el contrato con la Empresa China Sinosteel Equipment & Engineering Consulting Co.Ltd para el Proyecto 'DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA PLANTA SIDERÚRGICA INTEGRADA PARA LA PRODUCCIÓN DE LAMINADOS NO PLANOS LIVIANOS' por un monto total de USD 425'980,000.00 Dicha inversión